

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 13

06 DE MAYO DE 2009

En Ñuñoa, a seis días del mes de mayo del año dos mil nueve siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Concejal don **JOSE LABBÉ MARTÍNEZ**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Maya Fernández Allende
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Asisten:

Sr. Jaime Belmar L.	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Marcial Araya H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Jorge Escárate M.	Administrador Municipal
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Sr. Mauricio Galle A.	Director Administración y Finanzas
Sr. Agustín Soto S.	Coordinador Sector Oriente
Sr. Raúl Fernández B.	Director de Educación CMDS
Sr. Hernán Guerrero A.	Gabinete de Alcaldía

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Transacción extrajudicial con Sociedad "Pánebianco y Morante Ltda.
 - b) Cumplimiento de Metas 2008
 - c) Ratificación nombres entrega "Distinción I. Municipalidad de Ñuñoa"
 - d) Contraloría Municipal: Entrega del Informe de Avance Programático Presupuestario primer trimestre 2009
 - e) Asistencia al 2° Congreso Nacional de Concejales a realizarse entre el 27 y 30 de mayo en la ciudad de Coquimbo
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

Siendo las 16:16 se suspende la sesión reanudándose a las 16:17 con la presencia del Alcalde, Concejales Sra. Vera, Sres. Zarhi, Castillo, Director de DIDECO, Jefa Departamento de Subvenciones y Jefe de Gabinete del Concejo Municipal

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime



2.- CUENTA

- Comenta que La Segunda entrega los resultados SIMCE figurando el Colegio República de Siria entre los cien mejores en Básica, entregando detalles de asignaturas, colegios y niveles socioeconómicos. Cuenta que en Media se repite el mismo colegio, sumándose el Augusto D'Halmar, Carmela Silva Donoso y José Toribio Medina, indicando que en la próxima sesión el Director de Educación entregará detalles del ranking. El Concejal Sr. Castillo solicita información sobre el origen de residencia de alumnos de esos colegios, opinando que son de difícil acceso por cuanto se exige 6.5 como promedio. Contesta el Alcalde que el Colegio República de Siria es de excelencia y se postula en prekinder, sin selección de ningún tipo, por lo que en 5° año no ingresan chicos ni con 6.8 de promedio por falta de cupo, acotando que los problemas que presenten los niños se solucionan dentro del establecimiento, recordando que tampoco se aplica la modalidad de financiamiento compartido

Siendo las 16:20 horas ingresan los Directores de Tránsito, Seguridad Ciudadana e Inspección, Coordinador Sector Poniente y Directora Ejecutiva CMDÑ

El Director de Medio Ambiente entrega pormenores del Día del Cachureo haciendo hincapié en el funcionamiento del centro de acopio; difusión realizada por 200 alumnos de colegios municipales y particulares, profesores, funcionarios municipales y de las corporaciones; retiro de 421 camionadas con 4.000 mts³ de material; personal que trabajó; uso de 200 vehículos entre menores, camiones y maquinaria pesada y costos de la actividad, sugiriendo el Concejal Sr. Castillo que se retire también basura durante la actividad, destinando un camión para ello.

- Recuerda el Desfile Institucional con la participación de más de 6.000 personas; el lanzamiento de un libro sobre el Colegio José Toribio Medina escrito por su fundador y ex director, quien será premiado en la sesión solemne; el desarrollo del Día del Deporte y del Tedéum, destacando la participación del Coro del Colegio República de Siria; de su asistencia al aniversario de Carabineros en la 33° Comisaría y la continuación del PMU en las unidades vecinales 13 y 25.

ACUERDO: Aprueba incorporar en Tabla los temas: "Contraloría Municipal: Entrega de Informe de Avance Programático Presupuestario primer trimestre 2009" y "Cometido para participar en 2° Congreso Nacional de Concejales a realizarse entre los días 27 y 30 de mayo en Coquimbo".

Unánime

3.- TABLA ORDINARIA

- a) Transacción extrajudicial con Sociedad Panebianco y Morante Ltda.

ACUERDO: Aprueba transar extrajudicialmente con la Sociedad Panebianco y Morante Ltda., Oficio DAJ N° 1300/1015 del 28 de abril de 2009, que forma parte del acta, con el respectivo cobro de intereses e IPC.

Unánime



b) Cumplimiento de Metas 2008

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, Concejal Sr. Labbé, cuenta que se aprobó por unanimidad la materia con el objeto de beneficiar a los funcionarios, sin perjuicio que no se alcanzó a analizar con el Director de Control su informe respecto del cumplimiento del 100 % de la meta del 1° JPL, el que consigna que éstas no habrían sido informadas a esa unidad. Acota el Director de Control que el Juzgado cumplió la meta sobre la base de la información entregada por el Departamento de Personal, la que se encontraba incompleta, verificándose que el Decreto Alcaldicio que establecía las metas 2008 no fue notificado al JPL, por lo que calificó como cumplida las informadas por la unidad de Personal.

El SECMUN aclara que desde agosto de 2007 el procedimiento de despacho de la documentación a las distintas unidades, incluido los decretos, es publicarla en el repositorio digital conforme lo establece la norma aprobada por el Concejo Municipal en esa data y visada por el Director de Control siendo responsabilidad de todas las dependencias del Municipio subir a buscar los documentos y bajarlos, por tanto, afirma que es responsabilidad exclusiva del JPL efectuar esa tarea no existiendo incumplimiento por parte de CEDOC, por lo que sugiere al Director de Control precisar su lenguaje cuando habla de notificaciones dado que desde agosto de 2007 el procedimiento cambió en la Municipalidad, acotando éste que la información la recabó de CEDOC.

La Concejala Sra. Vera recuerda que no es primera vez que los JPL tienen problemas con el cumplimiento de metas ya que años atrás invocaron igual causal quedándose sin pago por incumplimiento. Apunta que de tener razón el SECMUN, la evaluación de la dirección de Control sería errónea dado que le asiste al Juzgado la obligación de obtener la información por los canales oficiales, por tanto no habría cumplido las metas por negligencia de los mismos funcionarios. Observa que pareciera que existe desconexión con el Juzgado, que no se sentiría parte del Municipio o que los funcionarios o la Jueza sienten que no es su responsabilidad algunas materias. Respecto de las otras metas, se conversó en Comisión la necesidad que se pudieran exponer en sesión con el objeto de conocerlas a cabalidad. Solicita remitir a los Concejales el resultado de las metas de DIDECO, como por ejemplo, la guía de organizaciones comunitarias, servicios públicos y sociales. Llama finalmente la atención que el 2° JPL, que tenía la misma meta que el 1°, la haya cumplido a cabalidad y haya recepcionado la información oficial sobre el particular.

El Alcalde cuenta que recibió copia de un informe del Ministro Visitador de la Corte de Apelaciones respecto de la cantidad de atrasos en los procesos, que datan de 3 y 4 años, siendo la excusa del Juzgado la falta de personal, por lo que se le informó al Ministro la dotación y competencia de esa unidad, la que tiene más personal que la mayoría de los juzgados. Sugiere para el próximo año establecer metas con ese direccionamiento, con beneficio directo para los usuarios.

Apunta la Concejala Sra. Vera que las metas no pueden llegar a última hora, acotando el Alcalde que eso pone en pie forzado al Concejo para aprobarlas por lo que debiera ser una meta para la



Dirección de Control remitir los antecedentes con suficiente antelación, acotando el Director que el informe lo remitió el 17 de abril.

ACUERDO: Aprueba el Informe sobre Cumplimiento de Metas de Gestión Institucional y Desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo 2008, Oficio D. Control N° 15 del 9 de abril de 2009, que forma parte del acta,

Unánime

c) Ratificación nombres entrega "Distinción I. Municipalidad de Ñuñoa"

ACUERDO: Aprueba entregar la "Distinción Ilustre Municipalidad de Ñuñoa" a los Sres. Mario Zabala Maquero y Jorge Guerra Baeza, en carácter póstumo.

Unánime

d) Contraloría Municipal: entrega del Informe Avance Programático Presupuestario primer trimestre 2009

El Director de Control hace entrega del informe, documento que forma parte del acta

e) Asistencia al 2° Congreso Nacional de Concejales a realizarse entre el 27 y 30 de mayo en la ciudad de Coquimbo

ACUERDO: Aprueba cometido a los Sres. Concejales para participar en el 2° Congreso Nacional de Concejales a realizarse entre el 27 y 30 de mayo en la ciudad de Coquimbo.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Sra. Fernández

- Da lectura a la carta del Sr. Gaete, que forma parte del acta, representante de los vecinos de la manzana 35, quien agradece a Concejales y funcionarios por el traslado a Paine, después de 17 años, del criadero de ovejeros alemanes Von Stuttgart ubicado en Cervantes N° 2940.

- Intervención de la Concejala Sra. Vera

- Entrega antecedentes de Renacer, que forman parte del acta, organización beneficiada con subvención que atiende a padres de hijos muertos y que funciona en la Biblioteca Municipal, con el objeto puedan ser considerados en el Ñuñoíno como difusión a la tarea que desarrollan y acoger a quienes se encuentren en esa situación de desgracia.
- Cuenta que el recibo de contribuciones de una vecina consigna el cobro de basura, no obstante encontrarse exenta, siendo instada por funcionarios del área a no pagar, consultando si ello es correcto. Responde el Alcalde que debe concurrir a la Tesorería Provincial con la carta de exención para rebajar el monto del cobro indebido.
- Entrega solicitudes de subvención de clubes de adulto mayor que no formalizaron a tiempo la petición, instruyendo el Alcalde recibirlas a la Jefa del Depto. de Subvenciones.



- **Intervención del Concejal Sr. Labbé**

- Felicita al Alcalde, Concejales, funcionarios municipales y de las corporaciones por la perfección del evento Desfile Institucional, que congregó gran cantidad de organizaciones vivas, sintiendo emoción y orgullo de ser ñuñoino.

- **Intervención del Concejal Sr. Vergara**

- Felicita los resultados obtenidos en el SIMCE, aún cuando no los ha leído con detalle, no obstante de acuerdo con lo señalado por el Alcalde, serían óptimos.
- Plantea su reclamo formal por la violencia innecesaria que ha sido objeto su asistente Sra. Helguero, por el envío de unos correos electrónicos, aseverando que de los presentes nadie ha dejado de mandar mails que no son cabalmente municipales dado que por ser políticos, se ejercen actividades en ese campo, afirmando tener varios correos del Alcalde de materias no municipales. Opina que un interrogatorio de cuatro horas constituye un exceso; que retirar el PC no corresponde dado que en el acta de entrega del equipo figura su nombre y suspenderla por 30 días es una animosidad excesiva. Admite que medidas de ese tipo las contempla el Estatuto Administrativo para casos extremos como robos; delitos; agresiones; gente peligrosa que puede cometer ilícitos y dañar a otras personas. Solidariza con la funcionaria solicitando investigar por qué se han tomado medidas que no tienen relación con la falta cometida solicitando apoyo a los Concejales porque se sienta un precedente muy grave dado que las demás personas que trabajan en el Concejo comienzan a sentirse amedrentadas e inhibirse en sus acciones, incluso los mismos Concejales pueden sentirse amilanados en su tarea fiscalizadora.

- **Intervención del Concejal Sr. Guerrero**

- Manifiesta su preocupación por la situación que afecta a la Sra. Helguero, entendiendo lo informado por el Alcalde en el sentido que se trataría de un sumario en manos de la Fiscal a cargo que se ha desarrollado en el marco de la legalidad. Piensa que se debe determinar bien lo acaecido, pareciendo la suspensión por 30 días - afortunadamente con goce de sueldo - como una sanción desmedida frente a lo que se está investigando. Opina que todos constituyen un cuerpo colegiado que reconoce las diferencias y la diversidad; que conoce las situaciones que se han dado en el seno del Concejo con distintas posiciones, llamando a resolver las diferencias en ese contexto, a través de discusiones en sesión. Señala que, en tanto su actuar como Concejales, deben mantener a los asistentes en un ambiente de seguridad, no exponiéndolos. Reitera su solidaridad con la funcionaria reconociendo el derecho del Alcalde para realizar los procedimientos que la ley le permite.
- Adhiere a las palabras del Concejal Sr. Labbé respecto al Desfile Institucional haciéndolas también extensivas al Tedéum. Opina que como nuevas autoridades es muy grato formar parte de esas actividades. Llama la atención, en un ánimo constructivo, que para iniciar el desfile se solicite permiso a la autoridad de Carabineros y no al Alcalde,



pareciéndole que el desfile se hace respecto de las autoridades civiles democráticamente electas, en este caso con un porcentaje abrumador por parte del edil. Asimismo, al igual que otros vecinos le llama la atención - independiente de la impecable labor de la Escuela de Suboficiales de Carabineros - el armamento de guerra que presentó en un desfile con presencia de niños pequeños de educación parvularia, niños ciegos, adultos mayores y otros, lo que le parece excesivo y descontextualizado. Destaca, por el contrario, la presentación de huasos y cuadros costumbristas, lo que es un aporte bastante mayor al espíritu constructivo que se quiere transmitir.

- Plantea al Concejo Municipal hacerse cargo en esta sesión o en la próxima, de lo que está ocurriendo con las bocinas que se escuchan, no prohibiéndolas porque forma parte de la libertad de expresión, sino que de los vecinos que se han manifestado poniendo el tema de la feria sobre la mesa, que hay que abordar dando una señal clara de atender la situación, no pudiendo acabar la reunión sin pronunciarse respecto a la preocupación de los demandantes.

- Intervención del Concejal Sr. Castillo

- Reitera su solicitud de Cuenta respecto del origen de la matrícula de los colegios distinguidos en el SIMCE, instruyendo el Alcalde al Director de Educación para que en la próxima sesión, además de exponer el resultado del rendimiento de los estudiantes, informe la comuna de procedencia de los alumnos del Colegio República de Siria.
- Manifiesta su preocupación por el abandono de la propiedad de Las Encinas/Los 3 Antonio que ocupaba Carabineros para el cuidado de niños, la que pertenece al Ministerio de Bienes Nacionales, utilizado actualmente como guarida de delincuentes según denuncia de vecinos de la Población Rosita Renard. Cuenta que en la visita que realizó comprobó que el portón es de fácil manipulación y que algunas personas que pernoctan en él han puesto protecciones a vidrios rotos para cobijarse del frío, entregado fotografías que forman parte del acta. Solicita requerir a la SEREMI de esa cartera de Estado adoptar las medidas para poner coto a la situación y que las unidades municipales de inspección hagan lo propio, oficiando también a Carabineros atendiendo los problemas nocturnos que son alarmantes para los vecinos.
- Califica como loable la carta del Sr. Gaete respecto de la erradicación del criadero de perros de calle Cervantes, afirmando que todos han tenido alguna intervención en el asunto considerando importante que los Concejales identifiquen las inquietudes y problemas de la gente y los canalicen para su solución.
- Cuenta que hay muchas gestiones y problemas que los Concejales canalizan a las Direcciones, a veces a través de Alcaldía y en otras oportunidades directamente, teniendo la costumbre por comportamiento, formación y educación cerrar los mails agradeciendo la deferencia del acuse recibo y respuesta. Apunta que salvo honrosas excepciones, el precepto final con que se firman los correos se cumple, deseando que se revise esos procedimientos.



- Solicita mayor celeridad en el tratamiento de las subvenciones atendiendo que aún en mayo hay una serie de solicitudes de instituciones que no han sido tratadas en Concejo, llamado a Concejales, funcionarios y Alcaldía. Contesta la Concejala Sra. Vera que el tema no pasa por la velocidad que le pueda imprimir el Municipio a la materia sino que por las propias organizaciones que no cumplimentan la documentación requerida o tienen rendiciones de cuenta incompletas, acotando el Concejal que el trabajo conjunto obliga al funcionario a jinetear los temas cuando falte algo, sugiriendo la Concejala consultarle a la institución reclamante la fecha en que entregó la documentación.
- Respecto a los bocinazos, hace referencia a algunas actas de sesiones del Concejo Municipal en las que se abordó el tema de la Feria Matta Oriente, afirmando que los manipuladores del movimiento se equivocaron nuevamente de blanco tal como lo hicieron con la carta abierta que irresolutamente dos funcionarios municipales - arrogándose la opinión de todos los empleados - canalizaron a las organizaciones vecinales en un ataque desvergonzado contra una autoridad comunal. Insiste en que se equivocaron esa vez y hoy se equivocan de nuevo porque no es él quien se opone y les quita el derecho a trabajo a los feriantes, sino que hay una resolución del Concejo Municipal, resolución de la autoridad al dictar un decreto, por tanto cada cual debe asumir su responsabilidad. Afirma que su propósito, el del Concejo y la opinión de los vecinos interesados, nunca fue erradicar la feria del lugar, dando lectura a distintos pasajes de actas que recogen el tratamiento del tema y la intervención del Alcalde quien señaló que en conjunto, vecinos y feriantes, se acordó no ejecutar el proyecto y reubicar la feria, para lo cual se estudia una proposición. Reitera que los promotores de la manifestación erraron al pretender culparlo de la erradicación, lo que se desvirtúa de la lectura de las actas dejando las cosas en su lugar, sugiriendo primero interiorizarse de los acontecimientos, cómo se ha llevado adelante el tema y quién ha tomado las determinaciones.
- Respecto de la situación que afecta a la funcionaria Sra. Helguero, manifiesta sorpresa como la de cualquiera que haya tenido alta responsabilidad administrativa en el Municipio, ya que entendiéndose de procesos administrativos, de normas y comportamiento funcionario, señala no encontrar justificación para explicar los hechos. Agrega que el Concejo Municipal es un cuerpo colegiado de razonamiento, determinaciones y actuar político por lo que debe existir tolerancia en la sociedad democrática y civilizada en que se vive. Cuenta que por ello, la Asociación de Concejales de Chile emitió una declaración sobre el tema, sobre Huechuraba y otras comunas que prontamente saldrán a la luz. Afirma que tiene convicción que existe una actitud de amedrentamiento, de hostigamiento hacia la persona del Concejal Vergara y a la asistente, no deseando encontrarse en la situación de éste, quien tiene el cuero duro para soportar que prácticamente todas sus actuaciones sean judicializadas en una manifestación de intolerancia abismante e incomprensible. Lamenta el clima adverso de funcionarios directivos superiores hacia los Concejales,



hecho que afirma no entender, ambiente reflejado en la carta suscrita por el Director de Obras en contra de su persona, firmándola como Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, cuestión que califica de subterfugio. Señala que no entiende que dos funcionarios de confianza del Alcalde presenten un requerimiento judicial en contra de un miembro del Concejo, sobre todo cuando uno de ellos tiene la misión de asesorar al órgano colegiado y la responsabilidad de advertir las limitantes de algunos Concejales que no podían involucrarse en la discusión de un tema por tener eventualmente relación personal con éste, y el otro funcionario que tiene cierta dependencia del Concejo porque basta un quórum determinado para acordar exonerarlo. Llama a poner coto a la beligerancia, desde el punto de vista de la ética, solicitando al Alcalde que ningún funcionario se sienta detrás de los Concejales evitando mofas y manifestaciones respecto a su intervención, acotando el Alcalde que entonces no utilice su labia para insultar a la gente, la que se cansa de ello, no pudiendo pedirle que se humillen ante la persona del Concejal recordando que se trata de empleados del Municipio y no del reclamante, retrucando éste que sólo está dejando en evidencia procedimientos que le parecen atentatorios para la convivencia, la prudencia y la ética. Concluye reiterando la solidaridad con el Concejal Sr. Vergara y su asistente en lo personal y en su calidad de Presidente de los Concejales del país.

- Intervención del Alcalde


- Respecto de la Feria Matta Oriente, apunta que la acción del Concejal Sr. Castillo fue levantar a la comunidad en contra de los feriantes y del Alcalde para erradicarla, por tanto no pude venir al Concejo a leer actas y discursos.
- Con relación a la intervención del Concejal Sr. Vergara, recuerda que la facultad disciplinaria corresponde privativamente al Alcalde, afirmando que los Concejales son políticos pero él tiene responsabilidad administrativa, por lo que se debe ajustar a la norma, siendo otra cosa que el Concejal desee hacer caso omiso a las instrucciones del Ministro del Interior, de la CGR y de todas las autoridades del país que señalan que los recursos municipales no se pueden utilizar para actividades políticas, recordando el instructivo del órgano de control prohibiendo el uso de personal, vehículos, medios de oficina y otros para fines políticos, por tanto es responsabilidad de cada cual hacerlo. Recomienda, en otro ámbito, que no señalen que los asistentes del Concejo trabajan para cada concejalía por cuanto éstos laboran para el órgano colegiado no pudiendo ser utilizados para fines personales.

Respecto del sumario en proceso, recuerda que la Fiscal es una profesional que incorporó al Municipio el Concejal Sr. Castillo, por lo que no es de su confianza, habiendo realizado otros procesos con singular éxito. Piensa que la suspensión de la Sra. Helguero puede obedecer al deseo de protegerla del Concejal Sr. Vergara dado que es conocido de los asistentes y del Municipio, los abusos del referido Concejal contra la funcionaria. En ese contexto, señala al



Concejal Sr. Castillo que tal vez hubiera sido más fácil terminar la contrata de la aludida, sin embargo, en justicia merece que se haga una investigación que determine su eventual responsabilidad en los hechos, interrumpiendo el Concejal Sr. Vergara quien señala tener correos personales del Alcalde, contestando éste que si desea, lo acuse. Continúa el edil recordando que los asistentes del Concejo poseen el grado más alto del escalafón, por lo que se encuentran en vitrina de todos los funcionarios que llegan a esos grados después de una larga trayectoria, y que por ser funcionarios deben ceñirse en su actuar estrictamente a las normas estatutarias por lo que no corresponde que se les involucre en materias políticas. Llama a tener cuidado porque la responsabilidad administrativa es independiente de la penal o civil, por tanto, quien comete ilícitos debe someterse al rigor de la justicia afirmando que el Concejal Sr. Vergara ha rasgado vestiduras desde hace años - y lo repitió en una radioemisora ayer - que el Alcalde es socio con el Sr. Mario Gómez, interrumpiendo el Concejal Sr. Vergara señalando que efectivamente son socios, además de gerente de la empresa El Toboso, recordando el edil que se está grabando la sesión por lo que lo llama a ser más prevenido. Señala que los funcionarios tienen la obligación de denunciar hechos ilícitos encontrando un abuso de parte del Concejal Sr. Castillo el trato dado a los dos funcionarios por su participación en un proceso judicial.

17:35 horas


JOSE LABBE MARTÍNEZ
CONCEJAL




PEDRO SABAT PIETRACAPRINA
ALCALDE



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL